

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 10 PLAZAS POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE DE LA CATEGORÍA DE SUPERVISOR/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Establecer en **22,20 preguntas correctas netas**, una vez descontados los errores, respecto al total de 49 preguntas válidas de la **parte teórica** del ejercicio único de la fase de oposición, y en **7,25 preguntas correctas netas**, una vez descontados los errores, respecto al total de 16 preguntas válidas de la **parte práctica** del ejercicio único de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

Todo ello en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

SEGUNDO. En virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de **apertura de plicas** que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados tenga lugar el **26 de mayo de 2026**, a las **10:00 horas**, en la **Sala 6D**, situada en la **planta Sexta del edificio Madrid Talento**, sito en la **calle Raimundo Fernández Villaverde, 32**.

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**CARMEN DE LA TORRE GUIJARRO - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.doFecha Firma: 19/05/2026 13:51:19
CSV : CYDHRRESVZ4EI3KL

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al primer ejercicio, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

TERCERO. Asimismo, en dicho acto público tendrá lugar también la celebración del sorteo a que se refiere la Base 6, tercer párrafo, de las Específicas que rigen el proceso selectivo y que establece lo siguiente:

“Los posibles empates en la puntuación se dirimirán de la siguiente forma: primero, mejor puntuación obtenida en la parte teórica del ejercicio fase de oposición; segundo, mejor puntuación en la parte práctica de la fase de oposición; tercero, mejor puntuación obtenida en experiencia profesional en la fase de concurso. En último caso, y de persistir el empate, este se deshará conforme al número obtenido en el sorteo público que tendrá lugar una vez publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as. El/la aspirante cuyo número de orden en la citada lista coincida con el número obtenido en el sorteo tendrá preferencia en caso de empate, y a continuación los/las aspirantes que tengan asignados los números consecutivos sobre el resto.”

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

CARMEN DE LA TORRE GUIJARRO - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/05/2026 13:51:19
CSV : CYDHRRESVZ4EI3KL



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Carmen De La Torre Gujarro

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARMEN DE LA TORRE GUIJARRO - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/05/2026 13:51:19
CSV : CYDHRRESVZ4EI3KL

